

XVIII REGATA
LA GAVIOTA



GETARIA
29-30 ABRIL
2017



XVIII REGATA LA GAVIOTA

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo XVIII Regata La Gaviota está organizado por la Sociedad REGATA LA GAVIOTA GETARIA con la colaboración de EKP (Euskadiko Kirol Portuak) y se celebrará los días 29 y 30 abril 2017 en aguas de la Costa Vasca

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2017 – 2020 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2017 y sus anexos
- c) El Reglamento de Medición IRC
- d) El Reglamento IRC
- e) El Reglamento de HN
- f) Las prescripciones de la RANC
- g) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF; Categoría 4

Estas Reglas pueden ser modificadas por las Instrucciones de Regata y/o el Comité de Regata.

2 PUBLICIDAD.

2.1 Los *participantes* en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF.

3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los *participantes* deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 21 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2017.

4 CLASE QUE PARTICIPA.

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición IRC emitido entre 2012 y 2017 o con IRC-Club hecho entre 2004 y 2017. Se utilizará el certificado más reciente tanto haya sido gestionado por la RANC como directamente emitido por la UNCL o por la RORC. Aquellos barcos sin certificado IRC podrán competir en HN

4.2 Las embarcaciones competirán en tres grupos :

+El Grupo A incluirá los barcos con TCC > 1,000 (Clase I y parte de la Clase II)

+El Grupo B incluirá los barcos con TCC ≤ 1,000 (parte de la Clase II y Clase III). No se admitirán barcos con TCC < 0,870

+El Grupo C incluirá a todos los barcos sin certificado IRC. Competirán en HN. Si no tienen certificado HN se les asignará uno según las tablas HN. No se admitirá ningún barco con grupo menor de 10 ni coeficiente menor de 0,729. Por las diferencias de rating existentes entre el IRC y el HN, en el que este último asigna coeficientes muchos más bajos que el primero, no podrá clasificarse el grupo HN conjuntamente con los otros dos, por lo que los barcos de este grupo no serán incluidos en la clasificación general común ni podrán competir por el triunfo absoluto en la Gaviota 2017.



5 INSCRIPCIONES.

5.1 Pre-Inscripciones:

- 5.1.1 Las pre-inscripciones se formalizarán mediante el formulario adjunto que debe ser remitido por correo electrónico antes de las 17h00' del miércoles 26 de abril a : regatalagaviotagetaria@yahoo.com
- 5.1.2 Los derechos de inscripción son de 40 € para las embarcaciones del grupo A y de 20 € para las embarcaciones de los grupos B y C. El pago de los derechos de inscripción se hará efectivo el viernes 28 de abril de 19h00' a 20h00'.
- 5.1.3 **Los barcos inscritos en la edición de la XVII Gaviota (año 2016) tendrán un descuento del 50% en el pago de los derechos de inscripción**

5.2 Confirmación de inscripción

- 5.2.1 El Armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 9h30' del sábado 29 abril de 2017.
- 5.2.2 El Registro puede quedar condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Certificado válido IRC (ó HN).
 - Certificado de Habitabilidad (si procede)
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros
 - En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
 - Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista con habilitación estatal.
 - Relación de tripulantes con número de licencia federativa, teléfono de contacto en tierra y Club del que son socios.
 - Licencia de Navegación de la Embarcación
 - Certificado de Navegabilidad

6 PROGRAMA.

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
28 Abril (Viernes)	19h00'	+Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes.
29 Abril (Sábado)	9h00' 10h00' 10h15' 12h00'	+Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. +Cierre Inscripciones +Reunión de Patrones y Revisión Instrucciones de Regata +Salida de la Regata
30 Abril (Domingo)	12h00'	+Entrega de premios

El Comité de Regata podría modificar este programa en función de las condiciones meteorológicas, llegando incluso a posponer la salida hasta el día siguiente



7 RECORRIDOS.

La Regata la Gaviota consiste en un recorrido de aproximadamente 50 millas que partiendo de Getaria llega hasta una baliza situada en las inmediaciones de la Plataforma de la Gaviota para volver a Getaria donde finaliza.

Las Instrucciones de Regata detallarán el recorrido (unas 50 nm) ,la toma de boyas y la posición de la baliza de la Gaviota (aproximadamente a 1 mn al ESE de la plataforma)

8 INTENSIDAD DE VIENTO

8.1 Dadas las especiales condiciones meteorológicas de la zona del campo de regatas el Oficial de Regata podrá decidir dar una salida con menos de 6 nudos de viento o con más de 25 nudos (modifica la norma 402.4 del RTC)

8.2 Si el viento es de muy baja intensidad (< 4 nudos) el Oficial de Regata podrá retrasar la salida en períodos de 10' pero nunca más allá de 30' sobre los horarios previstos en 6.1. Llegado ese momento se dará la salida aunque el viento no haya aumentado de intensidad.

8.3 Si el viento supera los 25-30 nudos y las condiciones son desfavorables el Oficial de Regata podrá optar por retrasar la salida en períodos de 10' sobre los horarios previstos en 6.1

9 TIEMPO LIMITE.

9.1 Cada barco tendrá su propio tiempo límite. El coeficiente a aplicar será de **2,15** para IRC y de **2,00** para HN

$$\text{Tiempo límite} = \text{BSF ó SM} \times \text{millas (50)} \times \text{coeficiente (2,15 ó 2,00)}$$

10 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

10.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento IRC y las Prescripciones de la RANC

10.2 ***Es obligatorio llevar en el barco todo el equipamiento de seguridad, incluido el fondeo reglamentario (Ancla, cadena y cabo)***

10.3 Cualquier barco es susceptible de medición y comprobación por parte del Comité de Regata y puede ser requerida su presencia en el pantalán de cortesía del Puerto Deportivo de Getaria nada más cruzar la línea de llegada a fin de realizar las comprobaciones oportunas

11 SISTEMA DE CORRECCIÓN DE TIEMPOS .

11.1 Para la compensación de tiempos se utilizará el sistema de Tiempo sobre tiempo

$$\text{Tiempo compensado} = \text{Tiempo real} \times \text{TCC}$$

11.2 Caso de haber grandes encalmadas se podría plantear, de manera extraordinaria, hacer la compensación con el sistema Tiempo sobre distancia

$$\text{Tiempo compensado} = \text{Tiempo real} - (\text{BSF ó SM} \times \text{millas recorrido})$$

$$\text{BSF} = 5300 / ((\text{TCC} \times 10) - 1.75)$$

SM = segundos por milla (recogido en tablas HN)

Millas recorrido : 50



- 11.3 Se considerará que ha habido grandes encalmadas cuando aplicando un coeficiente de **1,65** a la fórmula de tiempo límite la mitad o más de los barcos del grupo y/o de la general en su caso, hayan rebasado el tiempo resultante con dicho coeficiente.

12 CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones se establecerán en tres grupos

13 SEGURIDAD.

- 13.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.
- 13.2 ***Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16 y 8 y con todo el equipamiento de seguridad obligatorio para su categoría de navegación***
- 13.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 13.4 El Oficial de Regata será, además, el Coordinador de Seguridad de la Regata

14 TROFEOS.

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada grupo IRC así como mención especial al ganador absoluto en IRC a quien se le hará depositario, o propietario si procede, del Trofeo Juan Sebastián Elcano.

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados en HN

15 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque en el Puerto de Getaria desde la noche del 28 abril (viernes) hasta la mañana del 1 mayo (lunes)

16 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

La sociedad REGATA LA GAVIOTA GETARIA, Euskadi Kirol Portuak (EKP), el Comité Organizador y de Regata, el Oficial de Regata y cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".